

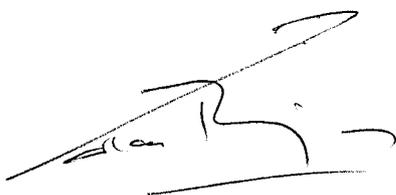
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. Cesar **SANCHÉZ PÉREZ**, Diputado por Alicante, y D. José Ángel **ALONSO PÉREZ**, Diputado por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La recién aprobada Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular incluye en su artículo 25 que la recogida separada de biorresiduos de origen doméstico deberá estar implantada antes del 30 de junio de 2022 para las entidades locales con población de derecho superior a cinco mil habitantes. En España hay, aproximadamente, 1.300 municipios de estas características.

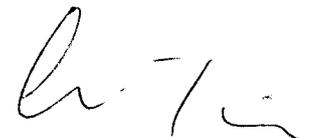
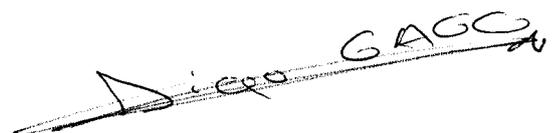
- ¿Está realizando el gobierno un seguimiento del grado de implantación de la recogida separada de biorresiduos en municipios de más de 5000 habitantes?  
¿Tiene previsto que se cumpla este objetivo?
- ¿Cuántos municipios de estas características tienen una implantación total de este sistema de recogida separada?
- ¿Qué actuaciones ha realizado el gobierno para favorecer, en los municipios con más retraso, esta implantación?

Madrid, 20 de junio de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS